

551-2008-00033399-1 ADOLFO HEREDIA CARMONA	TORRE DEL MAR
551-2008-00033440-1 REMEDIOS CORTÉS MARTÍN	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2008-00033488-1 YEIMY BARROSO FLÓREZ	FUENGIROLA
551-2008-00033503-1 VICTORIA EUGENIA TORRES SOTO	MÁLAGA
551-2008-00033506-1 ESTHER SERRANO GARCÍA	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
551-2008-00033521-1 VIRGINIA TORREALBA ROMÁN	MARBELLA
551-2008-00033523-1 TERESA Mª DUAL DUAL	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
551-2008-00033524-1 ANA LUCÍA FLOR FRANCO	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
551-2008-00033567-1 DOLORES RIVERO ARJONA	FUENGIROLA
551-2008-00033619-1 KATHERIN ANGELI SANTANA	FUENGIROLA
551-2008-00033651-1 ESTEFANIA CANO SOTO	MÁLAGA
551-2008-00033656-1 ESMERALDA CAMPOS CARMONA	TORRE DEL MAR
551-2008-00033745-1 Mª ISABEL ENRÍQUEZ ZAFRA	ESTEPONA

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el apartado 2 del artículo 15 del Decreto 2/99, y en el art. 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

551-2008-00030191-1 BIENVENIDA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	ANTEQUERA
551-2008-00032804-1 MALIKA KHDIRA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2008-00033078-1 MONICA ELISABETH GARCÍA MOREIRA	MIJAS
551-2008-00033121-1 JAMILA EDDAFIR	MÁLAGA
551-2008-00033524-1 ANA LUCIA FLOR FRANCO	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
551-2008-0003352-1 JUAN LUIS ABAD SANCHÍS	FUENGIROLA
551-2008-00033591-1 Mª SOLEDAD SANZ GUTIÉRREZ	MIJAS
551-2008-00033604-1 ROBERTO TELLO ROMERO	MARBELLA
551-2008-00033606-1 SUSANA JIMÉNEZ MILLÁN	VÉLEZ-MÁLAGA

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

DPMA 551-2008-00002143-1 ROCÍO DEL PILAR REYES GALLEGOS	FUENGIROLA
---	------------

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

DPMA 551-2008-00003111-1 ADOLFO HERRERO ABELLÁN	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
DPMA 551-2008-00003138-1 ÁNGELES CALZADO MARTÍN	TORRE DEL MAR
DPMA 551-2008-00003283-1 ABDERRAHMAM EL BAHRI MOHAMED	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00004977-1 NAI SANZ AZOUACHE	TORRE DEL MAR
DPMA 551-2008-00005211-1 EVA Mª ZAMORA GALIANO	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00006016-1 JUAN FRANCISCO PÉREZ SARRIÁ	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00006029-1 FLORICA SAVA	ESTACIÓN DE CÁRTAMA
DPMA 551-2008-00006710-1 MANUEL GÓMEZ ARTACHO	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00008441-1 VERÓNICA CLEMENTE ROMERO	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00008561-1 VICENTA CUEVAS MOLINA	MIJAS
DPMA 551-2008-00009102-1 RAFAEL MOLINA OVIEDO	PERIANA
DPMA 551-2008-00009970-1 NABILA MOHAMED AHMED	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00010207-1 ADOLFO SALAS SOLER	MONDA

DPMA 551-2008-00010387-1 VALERIA ALEXANDRA CARNEIRO DÍAZ	MÁLAGA
DPMA 551-2008-00013097-1 DELIA MEMBRIVE GARCÍA	ARROYO DE LA MIEL
DPMA 551-2008-00019861-1 GRACIA GUERRERO SIERRA	FUENGIROLA
DPMA 551-2008-00021491-1 JOSÉ CARLOS TORRES MOYA	ARROYO DE LA MIEL
DPMA 551-2008-00023243-1 MIRIAM ALEXANDRA RAMÍREZ FRANCO	MARBELLA
DPMA 551-2008-00023377-1 MIGUEL PEÑA MÁRQUEZ	BENALMÁDENA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 20 de julio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 22 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución de 16 de junio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento para incluir en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz una serie de bienes inmuebles de la arquitectura contemporánea sitos en la provincia de Cádiz.

Se está tramitando en esta Delegación el procedimiento para la inclusión en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz de una serie de bienes inmuebles de la arquitectura contemporánea sitos en la provincia de Cádiz. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la resolución de incoación y del trámite de audiencia, se procede por medio de este anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar la misma a los interesados que se relacionan en el Anexo al presente anuncio, así como a otros desconocidos que pudieran tener dicha condición, indicándoles que ha sido incoada la inclusión de dichos bienes en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz por Resolución de 16 de junio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 140, de 21 de julio de 2009).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que en el citado plazo los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes. El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 22 de julio de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

A N E X O

- Casa del Ingeniero 1 en Puerto Real (Cádiz): State Friends, S.L. [C/ Valverde, 15, Pl. 1, Pt. B, 11004, Cádiz, y Polígono 45, Parcela 7, Villanueva, Puerto Real (Cádiz)].

- Casa Biddle en San Roque (Cádiz): Losiana, S.L. [LG Centro Comercial Mar y Sol, 10, 11310, San Roque (Cádiz), y PS del Parque, 37 (SG), 11360, San Roque (Cádiz)]

- Vivienda unifamiliar en Atlanterra (Tarifa, Cádiz): Sr. don Juan Carlos Foriscot Lameyer [C/ San Pablo, 26, 28230, Las Rozas de Madrid (Madrid), y UR Atlanterra, G 91, 11380, Tarifa (Cádiz)].

- Hacienda La Granja en Villamartín (Cádiz): Sra. doña María Angustias Halcón Álvarez-Ossorio [Avda. Reina Mercedes, 19, Es. C, Pl. 7, Pt. 4, 41012, Sevilla, y Polígono 29, Parcela 52, La Granja Villamartín (Cádiz)].

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto en el t.m. de Ronda, Málaga. (PP. 2042/2009).

Expte. AAU-MA-20-09-(108-2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Alberto Emilio Icardo García-Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.

Emplazamiento: Parcela 5, Polígono 29, dentro de la Cantera «La Zaharrilla», t.m. de Ronda (Málaga). Coordenadas centrales: X 315.107, Y 4.084.450.

Superficie a ocupar: 1.300 m².

Finalidad: Fabricación de aglomerado asfáltico.

Características de la actividad: Producción 160 T/h, planta móvil Intrame mod. UM-160, compuesta por: Tolvas, dosificadoras, secadero, compresor, cribas, cintas lanzadora, elevadora y colectora, tambor secador, depurador de humos, tolva de descarga, silo de almacenamiento, caldera de calentamiento de aceite térmico, tanque de almacenamiento de betún y de fuel oil, cabina de mando, grupo electrógeno, caseta y báscula de pesado de camiones.

Expediente: AAU-MA-20-09 (Ref. 108/2009).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 16 de junio de 2009.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

ACUERDO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de «Instalación Central de Generación Fotovoltaica 2 MW», en el término municipal de Pedro Martínez (Granada). (PP. 1855/2009).

Expte. AAU/GR/0038/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

- Características: Central de Generación Fotovoltaica 2 MW en Pedro Martínez.

- Promotor: Avantsolar Energía Solar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª planta), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 4 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/384/G.C./INC.

Interesado: Don Manuel Rodríguez Fernández.
DNI 09742081V.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/384/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.